



Quarenta maravedis.

64

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

M. Y. A.

El licenciado en Medicina D^r. Josef Victoriano Martínez, puesto
á la obediencia de V^r. con la mayor veneracⁿ y respeto, dice:
que haviendo determinado establecerse en esta villa para exer-
cer en ella su facultad, la q^c ha exercido primexam^t en el
lugar de Beniajan partido de la Ciudad de Murcia por espacio de
año y medio, y despues en la villa de Letur partido de la Sierra,
por igual tiempo, y siendole preciso manifestar á este V^r.
Ayuntam^{to}. los Documentos q^c autorizan su Aprobación en la
expresada facultad, en comprobacion de su licencia; lo hace
por este Memorial, inserto el titulo, para dar la completa
y debida satisfaccion p^a fin de poder librem^t y con toda tam-
quidad exercerla, socorriendo á los tristes enfermos en sus
aflicciones morbosas segun lo exige su profesion. Por tanto:

A.V. Sup^{ca} se digne darme segun su agrado el necesario cumplimiento,
y q^c al mismo tiempo se le admita el establecimiento en esta
villa. Gracia, y favor q^c espera de la notoria, y Jurificada Bon-
dad, y rectitud de V^r. de lo q^c quedará en el mayor agrado e-
miento pidiendo al cielo conserve los años de V^r. en la ma-
yor prosperidad. — Zehesin 31 de Mayo de 1803:—

Lic^do D. Josef Victoriano
Martínez

En la villa de Chaperin a treinta y uno de Mayo demilochos
chozientos tres, los V^r. del concejo Junta de Peso de della
que aguafiamaran Ticos en forma de Carillo como lo
tienen de costumbre, vienen el titulo del Lic^do en su ditz:

22

